

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N°79/2022 - EXPEDIENTE N° 50164/2022 -
RAF 529**

En la ciudad de Ushuaia, a los 25 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 14:00 hs, el agente Farm Héctor Simón FIGUEREDO Leg. N° 27990360/00 procede a realizar la preadjudicación de la Compra directa N° 79/2022 (Raf 529), referente a la “adquisición insumos declarados desiertos en compra trimestral lic publica expte 15153-2022 solicitados por el servicio de esterilización del hospital regional Ushuaia” , tramitada bajo Expediente N° E-15153-MS-2022.

CONSIDERANDO

1.-Los precios surgen de las ofertas presentadas por parte de las siguientes firmas:

- EQUIPO GEMICO S.A.
- LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.
- DINAMED BAHIA S.R.L.
- ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
- GERONIMO DOS SOLES S.A.
- NASTASI GUSTAVO DANIEL

2.-Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3.- Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

4.- Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito

Renglón	EQUIPO GEMICO S.A.	LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.	DINAMED BAHIA S.R.L	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	GERONIMO DOS SOLES S.A.	NASTASI GUSTAVO DANIEL
1	1	2				
2	1	2				
3		Unica Oferta				
4	1		2	3	4	
5	1		2	3	4	
6				1	2	
7	1	2			3	
8	1	3			2	
9	1	3			2	
10	1	3		4	2	
11		2		1		
12				1		2

REFERENCIAS:

Se deja constancia que en los renglones donde se recibieron una única oferta, la misma no genera perjuicio para el estado dado que es económicamente favorable.

Asimismo se informa que los renglones que quedaron “desiertos” en el cuadro comparativo se dan de baja.

En el renglón N°12 : se desestima la oferta del proveedor “ GERONIMO DOS SOLES S.A” por no corresponder a lo solicitado en la cantidad cotizada. Cotiza 2100 unidades. Así mismo se decide preadjudicar en orden 1 uno ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO y orden 2 a NASTASI GUSTAVO DANIEL. Aceptando la cantidad de 480 unidades en cada caja.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN ACONSEJA:

5.- PREADJUDICAR a la firma EQUIPO GEMICO S.A. en los Renglones N°1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 de la Compra directa N° 79/2022 por la suma de Pesos Dos millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco. (\$2365655,00)

PREADJUDICAR a la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. el Renglón N°3 de la Compra directa N° 79/2022 por la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta mil setecientos (\$480700).

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO los Renglones N°6, 11, 12 de la Compra directa N° 79/2022 por la suma de Pesos Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos (\$1452600).

No teniendo más nada que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION FIGUEREDO HECTOR SIMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO SERVICIO DE
ESTERILIZACIÓN H.R.U.
25/08/2022 14:59